

## **109284 - No es permisible cambiar la intención de la consagración ritual de qirán a ifrad**

---

### **Pregunta**

En una ocasión quise realizar la peregrinación mayor y menor juntas durante mi consagración ritual, pero cuando el bus había viajado aproximadamente veinte kilómetros desde nuestro pueblo, me di cuenta que nuestro compañero que peregrinaba con nosotros había ingresado a la consagración ritual para la peregrinación mayor solamente (es decir, ifrad), entonces yo hice lo mismo que ellos. ¿Debo hacer algo a causa de eso o no? Por favor aconséjeme, que Dios le recompense. Por favor, nótese que he hecho la peregrinación menor en Ramadán varias veces desde entonces.

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Allah

Si cambiaste de intención de ingresar en la consagración ritual para hacer la peregrinación mayor y menor juntas a la consagración ritual para hacer la peregrinación mayor solamente, antes de ingresar a la consagración ritual, entonces no hay nada que debas hacer. Pero si eso sucedió después de que habías ingresado a la consagración ritual con la intención de realizar la peregrinación mayor y menor, entonces las normas de qirán todavía se te aplican, por lo tanto tus actos de la peregrinación menor está incluidos en tus actos de la peregrinación mayor, y debes ofrecer un animal en sacrificio (hadí) de tamáttu'.

Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmed, a su familia y a sus compañeros. Fin de la cita.

Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita.

Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz, shéij 'Abd er-Razzáq 'Afifi, shéij 'Abd Allah ibn Ghadián, shéij 'Abd Allah ibn Qa'úd.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah li al-Buhúz al-'Ilmíyah wa al-Ifta' (11/162)